



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, con el atento informe de que el traslado del avalúo venció en silencio el 09 de marzo de 2023. Para lo que estime proveer. Carcasí Santander, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2.023).

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario

Rad: 681524089001-2021-00033-00
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo: ANA DILMA BERNAL
Pso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
AUTO APRUEBA AVALÚOS

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander

Carcasí, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2.023)

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede y observado el expediente de referencia, como quiera que no fue objetado el avalúo respecto del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 308-2889¹, éste Despacho le impartirá aprobación, teniéndose como tal, la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$49.880.000,00)

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí,**

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el avalúo comercial presentado por la parte demandante (folios 359 a 380) por el valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$49.880.000,00) del bien inmueble inscrito en ORIP CONCEPCIÓN e identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 308-2889 de propiedad de la demandada ANA DILMA BERNAL.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto vuélvanse las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ

¹ Folios 392 a 394 y 401 a 403



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARCASÍ – SANTANDER
SECRETARÍA

FECHA: 15 DE MARZO DE 2023

NOTIFICACION: AUTO 14 DE MARZO DE 2023 – (APRUEBA AVALUO-)

ANOTACION: ESTADO No. 22

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196

Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co

Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).